	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NS no fue posible notificar personalmente al ciudadano JAVIER OTAVO GARZON

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2015EE0011347**, a través del cual se da respuesta a 2015ER0006233. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, JULIO 21 DE 2015

Fecha de desfijación, JULIO 27 DE 2015



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cano 



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-02-2015 11:05  
Al Contestar Cite Este No.: 2015EE0011347 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO  
ROVERO  
DESTINO JAVIER OTAVO GARZON  
ASUNTO RESPUESTA RAD 2015ER6233  
OBS ELABORÓ: KARINA VALENZUELA  
**2015EE0011347**



Bogotá, D. C.,

Señores

**JAVIER OTAVO GARZON**  
**CONCEPCIÓN RAMIREZ GARZON**

Manzana 86 Lote 8 Etapa 5  
Barrio Los Calamares  
Cartagena – Bolívar

**Asunto:** Respuesta a su solicitud Rad: 2015ER0006233  
GER 435909 - 2015

Respetados Señores

Atendiendo al derecho de petición incoado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del presente acuso el recibo de la documentación que seguidamente relaciono:

- Fotocopia de comprobantes de ingresos Nos. 97100, 97116 y 97148.
- Fotocopia de recibo de consignación del señor Javier Otavo Garzón a la señora Luz Fabiola Ortegón.
- Fotocopia del impuesto predial unificado.
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los señores Concepción Ramírez Garzón y Javier Otavo Garzón.

Una vez verificada la información suministrada por ustedes en su escrito, les informamos que no fue posible identificar el predio en la base de datos de la entidad y tampoco el expediente en físico, por lo anterior, con el objeto de resolver de fondo su petición les reiteramos la necesidad de que alleguen:

- Fotocopia del vínculo jurídico con el extinto Instituto de Crédito Territorial (contrato de compraventa, contrato de arrendamiento, acta de entrega del inmueble etc.).
- Fotocopia del certificado de libertad y tradición del inmueble.
- Plano Predial Catastral emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

De acuerdo con lo anterior, es importante aportar la información requerida en el término establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, so pena de surtirse el trámite tendiente a decretar el desistimiento de la solicitud.

**Carrera 13 No. 28 - 01 Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 350 52 40 • Ext: 119  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



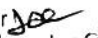
Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en el teléfono 350 5240  
Ext. 119, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial  
Viceministerio de Vivienda.

Revisó: Luisa Aguilar   
Proyecto: Karina Valenzuela 